

EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio número 115

EMBAJADOR DE NUESTRA

DIRECTOR

RESCRIPCION MENSUAL 70 cts.

EL CONCILIADOR

La enseñanza agrícola

Un eminente agrónomo ha dicho: «Un tiempo de experiencias es el más elocuente de los progresos; él no tiene ni pasiones, ni preocupaciones; es el órgano desinteresado de la naturaleza, en la plenitud de su actividad para enseñarnos las reglas prácticas que deben aplicarse en los cultivos». No es necesario ser muy versado en el estudio de las cuestiones agrícolas para encontrar muy sabias aquellas palabras, pues todos sabemos que los labradores no escuchan sino muy por encima las lecciones que se le dan, y poco aprecian los razonamientos y las deducciones, por más lógicas que sean, y no creen si no tocan con el mano, como se cuenta de Santo Tomás. En vano se les hablará de los elementos principales que entran en la composición del suelo, de las necesidades nutritivas de las plantas; ellos continuarán con sus creencias erradas y no se declararán vencidos sino después de haber visto con sus propios ojos la ventaja de los métodos indicados.

Para ellos las frases nada significan; la experimentación es todo. En presencia de esta apatía, de esta indolencia, propia para aspirar serios temores por el porvenir de nuestra agricultura, se hace urgentemente necesario que los gobiernos y las municipalidades establezcan en cada centro un tiempo de experiencias. Pero para que esas lecciones por el objeto produzcan buenos frutos, no deben ser dirigidas directamente a los mismos labradores, sino a los hijos de las escuelas primarias, a fin de impresionar su imaginación con la excelencia de los resultados obtenidos. Conviene, en una palabra, instruir al labrador sin que él se aperceba, creando en él el centro de cierta importancia un campo de estudio donde sean representados todos los cultivos de la región. En una parte de ellos, las labores se practicarán de la manera rutinaria que se acostumbra entre los agricultores del lugar y en otra se aplicarán esmeradamente los métodos más adelantados.

Todos los días los labradores tendrían oportunidad de echar una ojeada sobre esos campos y al principio seguramente se burlarían de los tales experimentos, pero poco a poco, a medida que se acentúe la diferencia de vegetación entre las dos partes, no tardarán en reflexionar seriamente y rasmitirse mutuamente sus vistas al respecto. Entonces, los padres que reúnen a sus niños cultivar sus minuciosos campos y escuchar las lecciones de sus profesores, no tardarán en pedirles pormenores respecto de la manera cómo han procedido para obtener trigales tan lozanos o tan hermosos, y a todos les dará gusto de ensayar en sus propias quintas los métodos culturales de los cuales se influyen. El dicho de que «tal vez ganen poco de hacerlos así», correrá de una en una; y de esta manera las lecciones dadas a los niños aprovecharán también a los padres en la más amplia medida. Todas las demás continuaciones que tengan por objeto hacer generalizar la enseñanza agrícola entre las masas, saldrán

frustradas, siendo los campos de experiencias escolares el único sistema que puede hacer penetrar entre aquellas los nuevos métodos culturales. El mismo sabio cuyas palabras hemos transcrito al principio de este artículo, dice: «Me he aplicado a estudiar los efectos que producen los experimentos sobre los alumnos y las poblaciones, y bien que los hechos varían según las regiones, he comprobado en todas partes resultados muy interesantes y satisfactorios. En todas partes los alumnos han observado estas experiencias, primero con gran interés. Cultivan ellos mismos sus territorios y los visitan frecuentemente durante el desarrollo de la vegetación; las diferencias que encuentran en el crecimiento y el color de las plantas, según hayan recibido tal o cual abono, los impresionan vivamente. Al fin de la estación, hacen la cosecha que es pesada y medida en su presencia. Ellos consiguen los resultados (vigor o flacura de la vegetación, color de las plantas y cantidad de la cosecha) en informes que he examinado y los cuales revelan jóvenes observadores que serán dentro de algunos años labradores inteligentes. Respecto de los agricultores, ellos no toman menos interés por esas experiencias que sus hijos, y sus impresiones no tardan en traducirse en ensayos y mejoras culturales».

Estas pocas líneas reúnen toda la importancia de esos campos de experiencias, y nosotros pedimos a los gobiernos de Hispano-América hagan algunos sacrificios para implantarlos aquí. Se trata de una nueva aplicación del gran principio de la pedagogía moderna, enseñanza objetiva y sus resultados tienen que ser tan buenos como los que se observan en otros ramos de la instrucción pública.

LITERARIAS

Discreción

Tendida está sobre la dura losa, que es la cruz del Calvario de tu vida, semejante tu cuerpo blanco rosa de muchos rosales desprendida.

No te influyó la muerte sus agravios, y ante tu rostro se humilló sumisa; que al besar los corales de tus labios me te robó siquiera la sonrisa.

Por pasajera dicha desvanecida a triste senda te llevó la suerte, y en el mar de los vicios atrojada, harto temprano te besó la muerte.

Ya desgarran tu cuerpo; ya la ciencia colma en ti su poder; que es inútil y busca en tus entrañas la experiencia, confirmación bastante de un delito.

Quien fué tu amigo, de amargura lleno, destroza sin piedad, con un mo alevoso, los tóxicos globos de tu seno donde le amó la rosa con tu nieve.

Muestra tu corazón, y en mi quebranto yo me pregunto en tenaz escapeño: ¿Cómo pudo encerrar dentro tanto un corazón que miro tan pequeño?

En él se condensaron tus dolores, tus suspiros, tus quejas, tus celos, y dio cima al amor de los amores, y dio vida al pesar de los pesares.

Tu cerebro! Pasiones, sentimientos, en su constante soledad lucharon.

y tristes ó amorosos pensamientos en su cóncavo seno se engendraron.

¿Esos tus ojos son? ¡Quién me diría reflejaron un tiempo esos despojos la luz crepuscular del Mediodía!

Notando en los cristales de tus ojos! Cumplió la ciencia su misión tirana, ¿qué dejó de tu espléndida hermosura? ¡Un informe montón de carne humana al borde de profunda sepultura!

Ayer oro, placer, vino y amores, dulces sueños de dicha apetecida, y una aurora de mágicos colores disipando las nieblas de tu vida.

Mañana soledad, quietud y olvido; nadie por ti derramará su llanto, y un nombre más existirá escondido en las sombras del triste campo santo.

Será el eterno sueño de la victoria que has obtenido en la mundana guerra, al cubrir el olvido tu memoria, como tu cuerpo cobrará la tierra.

Nadie en tus restos ya fija sus ojos, y sólo alturan la impotente calma una madre que abraza tus despojos y un extraño que reza por tu alma.

Narciso Díaz de Escobar

Estillogía del ballo

Desde que el mundo, ó más bien desde que el hombre existe, siempre se ha bailado. Dicen los escritores antiguos que el sol y la luna han danzado en ciertas épocas, y la Biblia afirma que el santo rey David bailó de puro gusto y devoción delante del Tabernáculo.

Un placer tan generalizado debe imprimir á sus aficionados ciertos rasgos característicos, y no pudiendo hablar de lo que no he visto, es decir, de los que bailaron *in illo tempore*, me limito á exponer aquí algunos hábitos *croquis* de los aficionados al baile de nuestra época, protestando al mismo tiempo que no retrato, sino sólo bosquejo, y que mis observaciones no se aplican sino en general.

LA POLKISTA MODELO

Alta, suelta y delgada. Necesita ochenta metros de gasa ó tafetán para su traje, comprendida la cola que hondea majestuosamente. Gasta pocas alhajas pero de gran valor; lleva un ramillete de flores naturales en la mano y un penacho á lo Mariscal de Francia en su pequeña y activa cabeza. Sonríe á todos con la misma gracia tímida, baila derecho á pasos pequeños; resbala como una sifide, ó inclina su cabeza del lado de su compañero si es un personaje de importancia ó la sabida agriar. Posee en alto grado el arte de disponer de su cola, que nunca parece embarazarse, siguiendo armoniosamente todos sus movimientos. Fija, bailando, su vista en el hombro de su compañero, sin dejar de notar todo lo que pasa en la sala. En los momentos de descanso toma el brazo de aquel sin fiarse, pero con una cautela que parece decir: ¡¡Atención! pero ¡ay! de por que lo hiciera. Causa muchas risas y es responsable de tantos versos é inspiraciones de que viven saturados los periódicos de nuestros días.

LA INGENUA

Generalmente vestida con descuido, muy colorada, se embrolla en la conversación, balbucea y concluye con responder distraídamente: sí, señor! Procura bailar con arreglo a los preceptos del buen tono; pero pierde el compás, se enreda con los pies en su cola, se corta, deja caer el abanico que rara vez vuelve a la casa sin estar roto. Baila mucho, pero sin hablar ni ver nada, sin fijarse en persona alguna, y por fin ha-berse divertido más que otra alguna a pa-sar de tanto contratiempo.

EL POLKADOR TIPO

Generalmente grande, robusto y rebo-sando salud; toma su compañera por la cintura como una cosa suya; la hace dar vueltas que da gusto; la dice al oído cosas que la hacen ponerse colorada; se rie de ella; empuja a los otros; baila toda la noche; suelta como un cántaro; y no deja senta-da ni mamá ni tías y apela en última ins-tancia a las niñas de edad baja. Cans y bebe, como nadie; vuelve a la sala y ba-lar hasta con el campañero si no encon-trara otra persona a quien invitar. Sin distinción en su porte, pero de mucha uti-lidad. Nunca le falta invitaciones.

EL POLKISTA CASAMENTERO

Profundamente respetuoso con las seño-ritas de rango o que tienen fama de se-ricas. Las demás no la conoce. Amable y cuidadoso con las mamás de aquellas, a quienes sirve de mayordomo. Muy al cor-riente del estado de fortuna de todas las familias, y según este, convida a bailar a las herederas solteras una, dos, tres y más veces, tan generoso, que cede su frac en el charco para que pase sobre él el obje-to de su ambición.

Bailando, toca apenas el talle de su com-pañera; la guía con precaución, habla poco; pero tiene en reserva algunas frases alabandizas sobre el himeneo, sobre la simpá-tia, el desinterés y el amor omnipotente, que disputa de tiempo en tiempo con pa-dadas de miradas lánguidas.

Un rasgo de reconocimiento es la manía de presentar en las cuadrillas, aunque fue-se al comenzar el baile, una silla a su com-pañera para su descanso, como si estuvie-se ya rendida y no prefiriese estar en pié, para lucir el traje y el talle, lo que consti-tuye también a la armonía y arreglo de la cuadrilla.

(Continuara)

CRONICA

ALMANAQUE

Domingo 1.º - Santos Pedro Anacleto y Leoncio.

Bienvenida—El miércoles próximo pasando llegó en la diligencia de D. Estanislao Tassano el Jefe P. y de Policía y Jefe de la División Maldonado, Coronel D. Melchor R. Maurente.

Acompañado su ayudante, el Teniente 1.º D. Luis M. Maurente.

Alojóse en el «Hotel Uruguay», donde fué muy visitado por sus numerosos ami-gos, retirándose al siguiente día para la vecina villa de San Carlos.

Viene bastante restablecido de sus dolencias, aunque no tanto que lo permitan sa-guir al frente, ya inmediato, de las fuerzas a sus órdenes.

Nos complacemos en darles la bien ve-nida.

Modificaciones—Por el decreto que a continuación publicamos, nos imponemos las modificaciones acordadas por el go-bierno en la resolución que restringía la libertad de imprenta:

Ministerio de Gobierno—Decreto—Mon-tevideo, Julio 21 de 1897.—Atendiendo a que las causas que motivaron la resolución gu-bernativa de fecha 3 de Marzo del corriente año, restringiendo la libertad de im-prenta se han modificado por el carácter que ha tomado en campaña el movimiento revolucionario; y a que con la modificación de esas causas ha ocurrido el caso ma-nifestado en un proyecto de ley por la Ho-norable Asamblea Legislativa de que se li-beralica el régimen actual de la prensa.

El presidente de la República en acuerdo general de Ministros, resuelve:

Artículo 1.º Derógame el artículo 3.º y el inciso 1.º del mismo contenidos en el decre-to de fecha 3 de Marzo de 1897.

Art. 2.º La restricción de la libertad de imprenta se limitará solamente a las noticias y operaciones de la guerra y a la apreciación de los actos militares de los funcionarios públicos que intervengan en ella.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al R. C.—IDARTE BORDA—Miguel He-rnández y Obes—Luis E. Pérez—Federico R. Vidella—Juan J. Castro—Oscar Hordenana.

Buen principio—Fueron recién llegados de la isla de Lobos, nos informan de haber alcanzado ya a más de cuatro mil, el número de aulibios que sucumbia-ron ante la enérgica acción de la garrotil mutanza.

Esa respetable cifra que equivale en pie-dras a idéntica cantidad de tórtas esterinas, corresponde exclusivamente al rimer rodeo realizado en la península de la isla.

Vienen después los costeros y batidas parciales en los islotes; a lo que se agrega la matanza, por cierto bien considerable, que las islas del Polonio proporcionan.

En resumen: este, como los anteriores años, hará rebosar la bolsa de los felices privilegiados, que tan solo nos dejan vis-lumbrar—someramente—una parte de nues-tra riqueza marítima.

¡Son tantos niños para un trampol y aquí... Somos tantos tramos para un niño.

Itinerario—El establecido para los viajes del vapor nacional Tabaré, figura en la sección respectiva.

Ha quedado subsanada la deficiencia que por aquella falta se hacía sentir.

Llegó, se casó, y... marchó—Nuestro particular amigo D. Luis Piffaretti—según nos lo han hecho entender—llegó a esta ciudad al declinar la vespertina au-rora vespertina, del día 23 del corriente mes.

Al siguiente, jueves, la ley civil lo unió con la distinguida y bella señorita Cecilia de la Fuente, y en las primeras horas del 29, quedaba consagrada su unión, oclesiás-ticamente.

Terminado que hubo la ceremonia reli-giosa, emprendieron viaje en dirección a la capital, donde establecerán residencia los recién desposados.

Ya nos hemos ocupado de este feliz suce-so, por cuya perdurable prosperidad y ventu-ra rogamos.

Muchas amigas de la desposada la acom-pañaron hasta el momento de partir, de-mostrándole en cuanto aprecio la teman y cuanto lamentaban su ausencia.

Nosotros, sin tomar en cuenta nada—de nada,—y si solo la lealtad de nuestros sen-timientos, nos regocijamos de haber pre-senciado, desde nuestro domicilio particu-lar, tan cumplida muestra de aprecio.

Aquí nos encontraron siempre dispues-tos a concurrir con la fidelidad del amigo, en la obra sagrada del bienestar perpetuo que los deseamos.

Aquí, y en San Carlos—Nos hace saber el acreditado ujano-dentista D. Je-sus M. Balboa, que se encuentra en San Carlos, su determinación de permanecer en este departamento un mes, destinando quin-ce días para residir en aquella localidad y los restantes en Maldonado.

Nos place transmitir la noticia a la nu-merosa clientela con que cuenta entre nos-tros.

Del ejército del Sur—Llegaron con el Teniente D. Gregorio López un re-gular número de ciudadanos que presta-ban servicio en la División Maldonado.

Casi todos son agricultores y vienen en licencia para dedicarse a sus tareas agri-colas.

Buena sería que viniera el restante de sus compañeros de campaña.

Me casan—Por los nuevos avisos ma-trimoniales que figuran en otro lugar, se notará que los casamientos están a la ór-den del día en la fernandina ciudad.

Paralizadas por espacio de largo tiempo esas solennnes ceremonias que deciden la futura suerte de los contrayentes, vuelven ahora a reanudar con inis decisión que antes.

Eso nos demuestra el progreso moral a que hemos alcanzado.

Reverdadores—Tenemos que poner-nos en guardia contra esta plaga que nos asedia sin tregua, ni miramientos; distin-guiéndose los que con la leña y el carbon hacen su agosto, con parpadeo de los vi-cinos que de esos indispensables combus-tibles tienen forzosa necesidad.

Hay *fillores matutinos*, a los que no se les escapa pichincha de esa clase, do-minando al carrero en contra los intereses del comprador, haciendo víctima a uno y otro de sus *ladinas experiencias*.

Tan al corriente están en esos di-migrantes jueguitos, que pasan inapercibidos y hasta pasan por honras honrados.

Una epidemia entre las co-torras—En Génova se ha desarrollado el mes pasado una epidemia original que, teniendo su origen en las loras, escatúas y otros bicharracos de la misma especie, se ha propagado a las personas, causando numerosa víctimas.

En una sola casa en que existía una co-torra infundada de esa extraña enferme-dad, ha muerto toda la familia (de los abos, no de la cotorra).

Con este motivo, y dejando de lado car-rucos sensiblerías de solteronas rancas, ha habido duramente en Génova una in-tenza de tales aves que ni la Saint Barthe-lemy, en París.

Lo más estable del caso es que como los guasones de todo suben sacar partido, un periódico sufrirán se descolgó hace po-co un budo, que lió en todas las esquinas de la ciudad, ordenando a los vecinos de Génova que aun conservasen tal clase de animales los llevasen sin pérdida de tiem-po a la sección de Higiene del Municipio, donde se darían patentes de inmunidad y los sanos y se sacrificaría a los contagia-dos.

Atrancada en algunos bandos la palabra e'accessio, nombre del periódico que refren-daba la guasona disposición, mucha gente creyó que ésta era oficial y, en posesión graciosa, a cuya cabeza figuraba un nespable coronel portador de vjeja cotorra, acudió al Municipio, donde ocurrió la es-cena que pueda suponerse.

Si duda los *poissons d'Avril* que hace poco echaba de menos en París un inge-nioso periodista han ido a refugiarse a la alegre población italiana.

A los agricultores—Del departa-mento:

Se les hace saber, que en el Depósito permanente de semillas que ha instalado en esta Ciudad en la calle 18 de Julio es-quina Pan de Azúcar, la Comisión Popular de distribución de semillas, se dan expli-caciones sobre agricultura y cultivos es-peciales, el primer domingo de cada mes de 9 a 11 a. m. por el Presidente de la Co-misión D. Manuel Gorlero y en segunda se reparten las semillas de cereales, hortaliza-y árboles que deben sembrarse en cada es-tación del año.

Juzgado Nacional de Hacienda

MENSURA

De mandato del Señor Juez Letrado N.º 4 sional de Hacienda Doctor Don Francisco M. Castro, y a solicitud de Don Florentino Muñoz Rodríguez, Don Eugenio Cabardos, y Don Jorge Idiartborde, se vá a proceder a la mensura, una vez vencido el término de diez días del presente edicto, de las mi-nas de carbón turba denominadas «Santa Andrea» y Santa Elisa, situadas a inme-diasiones de la bahía de Maldonado, cuya operación practicará el ingeniero jefe de la sección industrial y de minas D. Florencio Michaelsson y presidirá el Juez de Paz de la Sección respectiva previa las formalida-des que establece el Código de Minería, haciéndose esta publicación a los efectos de derecho.

Montevideo, Julio 10 de 1897.

Francisco Saes.
Escribano de G. y Hacienda

LA CAMPAÑA

Depósito y manufactura de tabacos a vapor de segun-da Marcha, y C.º calle Miguel 201—Montevideo—Esta casa comunica a su clientela del departamento que continúa sirviendo al comercio de la misma mane-ra que su antecesora «La Exposición de Chicago», para lo cual cuenta con elementos de primer orden.

Puesta en vigencia la ley que grava a la industria ta-baquera, se expendrán los productos de este establi-cimiento en envases especiales de 50 gramos hasta un kilo, surtido general con pequeño recargo en los pro-ductos y su alforación en las clases de tabaco.

Los carros de reparto harán dos viajes mensuales a este departamento: reparto que estarán a cargo del Sr. D. Antonio M. Cardoso, con quien podrán efectuarse todas las transacciones comerciales relacionadas con el ramo.

Estómago

Certifico que sufriendo mucho del estó-mago, me curé con las píldoras antidi-septicas del doctor Heinzelmann.—Leandro René. (Firma legalizada).

Atrozmente sufría

Certifico que sufriendo atrozmente del es-tómago y intestinos, digestiones, labo-rios, y constante extremamiento, me sané usando las píldoras antidi-septicas del Dr. Heinzelmann.—Adolfo Roger. (Firma legalizada).

Feliz

Habiendo sido tan feliz de curarme de una enfermedad aguda del estómago y del hígado, tomando las píldoras antidi-septicas del doctor Heinzelmann, vengo por ti presente a certificar los buenos resultados que producen estas píldoras para aquellas que sufre como yo. Ese por la verdad, D. Miguel Lastos, Buenos Aires—Calle Chococ buco núm. 287.

Atrozmente sufría

Certifico que sufriendo atrozmente del estómago y intestinos, digestiones, labo-rios, y constante extremamiento, me sané usando las píldoras antidi-septicas del Dr. Heinzelmann.—Adolfo Roger—Firma legalizada.

UNICO DEPÓSITO JUAN BONONI Y C.º

Calle 18 de Julio 174—Montevideo

En Maldonado—D. JUAN URBIN

Y en San Carlos—D. RAFAEL URBIN.

PRECIO \$ 0.50 el franco

“EL TORO”

Los cigarrillos de esta marca adquieren día a día mas aceptación entre los fumadores de buen gusto, que los hay y competen-res, entro nosotros.

AVISOS NUEVOS

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado de- partamental Dr. D. Manuel B. Taragallo, se cita, llama y emplaza a D. Fidel Barrios, para que des-tro del término de noventa días, comparezca ante es-te Juzgado y en su carácter de tutor legítimo de su her-mana menor Carmen Barrios, rinda cuentas fedelmente de lo que por derecho hubiera goz.

Maldonado, Julio 21 de 1897.

Federico de Medina
Escribano Público

VAPOR TABARÉ

ITINERARIO QUE REJIRÁ HASTA NUYVO AVISO, (sugelo a modificaciones)

SALIDAS

Salidas de Montevideo los Miércoles a las 5 p.m.
Id de Maldonado a La Paloma los Jueves a las 8 p. m.

BAJADAS

Salidas de La Paloma los Sábados a las 3 p.m.
Id de Maldonado a Montevideo los Domín-gos a las 8 a. m.

Llegada a Montevideo los Domingos a las 4 p. m.

La Agencia de Rocha dará aviso telegráfico a Maldonado, siempre que salga el vapor de La Paloma.

Montevideo, Julio 21 de 1897.

Cazanova Rodríguez y C.º

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—MAL-DONADO

Edicto

En la ciudad de Maldonado a los diez y nueve días del mes de Julio de mil ocho-cientos noventa y siete a las tres p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **Dr. Hermenegildo Corbo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, a los veinte y seis años de edad, domiciliado en los Ejidos de esta ciudad, de profesión labrador, hijo de padre desco-nocido y de doña Juliana Corbo, de nacio-nalidad oriental, fallecida en Maldonado, se ignora la fecha y **Doña Alejandra López**, de estado soltera, de nacionali-dad oriental, nacida en Salto Grande, de veinte y cinco años de edad; domiciliada en los Ejidos de esta ciudad, de profesión labores de su sexo, hija de D. Gregorio López, de estado casado, de nacionalidad oriental, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en los Ejidos de esta ciudad, de profesión militar y de doña Loretta Fer-nandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de cincuenta y un años de edad, domiciliada en los Ejidos de esta ciudad, de profesión labores de su sexo.

En fé de lo cual intimó a los que supie-ren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en el periódico *El Conciliador*, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

OTRO

En la Ciudad de Maldonado a los veinte y seis días del mes de Julio de mil ocho-cientos noventa y siete a las diez a. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **Dr. Alberto Murissich**, de estado solte-ro, de nacionalidad oriental, de veinte y cuatro años de edad, nacido en Maldonado, de profesión telegrafista, domiciliado en esta ciudad, hijo de D. Esteban Murissich, austriaco, fallecido en esta ciudad el veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis y de Doña Isidora Borges, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de cincuenta y dos años de edad, profesio-narias propias de su sexo, domiciliada en Montevideo y **Doña Manuela de Arco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de diez y siete años de edad, nacida en Mal-donado, de profesión labores de su sexo, domiciliada en esta ciudad, hija de D. Ma-nuel de Arco, Español, fallecido en Mal-donado se ignora la fecha y de doña Julia-na Cuira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de treinta y ocho años de edad, de profesión tareas propias de su sexo, do-miliada en esta ciudad.

En fé de lo cual intimó a los que supie-ren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en el periódico *El Conciliador*, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Alberto Barla (hijo)
Oficial del Estado Civil.

O. R. O

En la Ciudad de Maldonado a los veinte y ocho días del mes de Julio de mil ocho-cientos noventa y siete a las dos p. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **Dr. Hermenegildo Corbo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, de veinte y seis años de edad, domiciliado en los Ejidos de esta ciudad, de profesión labrador, hijo de padre desco-nocido y de doña Juliana Corbo, de nacio-nalidad oriental, fallecida en Maldonado, se ignora la fecha y **Doña Alejandra López**, de estado soltera, de nacionali-dad oriental, nacida en Salto Grande, de veinte y cinco años de edad; domiciliada en los Ejidos de esta ciudad, de profesión labores de su sexo, hija de D. Gregorio López, de estado casado, de nacionalidad oriental, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en los Ejidos de esta ciudad, de profesión militar y de doña Loretta Fer-nandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de cincuenta y un años de edad, domiciliada en los Ejidos de esta ciudad, de profesión labores de su sexo.

En fé de lo cual intimó a los que supie-ren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en el periódico *El Conciliador*, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Alberto Barla (hijo)
Oficial del Estado Civil.

AVISO

En la Sucursal del Globo de Cavallo Hnos. se vende trigo especial para semilla a \$ 4.85 los 100 kg. Es una buena oportu-nidad para los agricultores que quieren recoger buenos trigos, pues esta es la ha-traido expresamente para semilla.

También en San Carlos se expendera en la misma forma.

Alberto Barla (hijo)
Oficial del Estado Civil.

Avisos judiciales

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Francisco Carral y Dña. Josefina Valdivia Carral, citándose a todos los que por cualquier concepto crean o crean abisidos de derechos a ellas, a los presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Abril 23 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Martín Traversa, citándose a todos los que por cualquier concepto crean o crean abisidos de derechos a ella, a los presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 2 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

Edicto Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el precepto del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan María Carral, citándose a todos los que por cualquier concepto crean o crean abisidos de derechos a ella, a los presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 8 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el precepto del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan María Carral, citándose a todos los que por cualquier concepto crean o crean abisidos de derechos a ella, a los presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 8 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que en el juicio que sigue la Sucesión de Dña. Cayetana Hernández de Rodríguez, contra la de don Juan Estrella por cobro de pesos, se ha trabado embargo, en los terrenos, casas, arboledas, plantíos y demás anexos que a continuación se expresan, ubicados en la Villa de San Carlos Departamento de Maldonado y pertenecientes a la Sucesión deudora, para con su producto cubrir el crédito reclamado, sus intereses, costas y costas del juicio: 1.ª Una finca situada en la calle Treinta y Tres número 83 y 85, haciendo esquina a la calle Maldonado; 2.ª Otra finca de material con techos de azotea y de paja ubicada en la calle Treinta y Tres números 1122, 1124 y 1126, en la que se encuentra establecida una atahona; 3.ª Otra casa de material techos de azotea, con frente a la misma calle Treinta y Tres, haciendo esquina a la de Carapá en el paraje denominado «La Cuchilla»; 4.ª Otra finca de material techos de teja, con frente a la expresada calle Treinta y Tres, esquina a la de Maldonado; 5.ª Otra casa de material de altos, con frente a la calle 23 de Agosto y haciendo esquina a la de Maldonado; 6.ª Otra finca de material con techos de teja y paja, situada en la calle Pan de Azúcar esquina a la de Reconquista; 7.ª Otra casa de material con frente a la calle Misiones esquina a la de Santa Teresa y 8.ª Un solar situado en la calle Reconquista esquina a la de Santa Teresa.

Rosario, Junio 18 de 1897.

José M. Rivera,
Escribano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan María Carral, citándose a todos los que por cualquier concepto crean o crean abisidos de derechos a ella, a los presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 15 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el precepto del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Ramón Martíniano Méndez, citándose a todos los que por cualquier concepto crean o crean abisidos de derechos a ella, a los presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 15 de 1897.

Federico de Medina,
Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION - MALDONADO

CITACION

De mandato del Señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor D. Francisco M. Castro y a solicitud de D. Florentino Muñoz Rodríguez, D. Eugenio Caballeros y D. Jorge Blathorn, se va a proveer a la mensura de las minas de carbón turba, de nombradas «Santa Antea» y «Santa Elisa», situadas a inmediaciones de la Bahía de esta Ciudad, cuya operación practicará el Ingeniero Jefe de la Sección Industrial y de Minas D. Florentino Michaelsson y preside el infrascripto Juez de Paz con comisión al efecto; citándose por el presente edicto con término de veinte días a los señeros colindantes a fin de que comparezcan a presentir la mensura antedicha, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 71 y 76 del Código de Minería.

Maldonado, Julio 17 de 1897.

Alberto Barla (hijo)

AVISOS

Se avisa al público que desde el día 1.º de junio de 1897 quedará reducida la tarifa para carga de 1.ª clase a pesos 0.50 cts los 100 kilogramos entre las Estaciones Central, Bella Vista y Gordon del R. O. General y la Estación La Sierra de esta Vía.

Empaque número 24 de Mayo de 1897.

LA ADMINISTRACION

FERROCARRIL URUGUAYO DEL ESTE

AVISO

Cruz Roja Oriental de Maldonado

Se ruega a los vecinos de esta localidad, que quieran obtener recursos para el establecimiento de un hospital de sangre, en el caso de ser necesario, que puedan hacerlo en la casa del Presidente o en la de los Secretarios de esta humanitaria institución. Se aceptan a título de préstamo o donación todos aquellos objetos que sean aplicables a los fines para que fue instituida.

Maldonado, Abril 6 de 1897.

Antonio Camacho,
Secretario

Juan S. Tassa,
Secretario.

AVISO

BARBERIA

Hste. el establecimiento hste. que suscribe atenderán las personas que se sirvan favorecernos por su protección, esmerado desempeño en sus tareas profesionales.

Está situado en la calle Sarandí esquina Itzango.

Antonio M. Tassano

Maldonado, Junio 12 de 1897.

Navegación del Este

VAPORES PAQUETE NACIONAL

TABARÉ

CAPTAN DON VICENTE FILLA

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo a Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 1.00
Segunda clase \$ 0.50

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 6.00
Segunda clase \$ 3.50

De Maldonado a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00
Segunda clase \$ 1.50

Los menores de 10 años paganán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 20 por ciento de rebaja.

TARIFA DE CARGAS Y EQUIPAGES

De Montevideo a la Punta del Este y Vice-versa

Carga a 50 Kilos \$ 5.00
Carga de Buena \$ 3.50

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Carga a 50 Kilos \$ 8.00
Carga de Buena \$ 6.00

Las cargas serán pagadas de muelle a muelle. Las Agencias tendrán a la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Los conocimientos pagarán a \$ cada bulto y serán documentados en Boletines de Encomienda. Para mayores informes acudir a los agentes.

En Montevideo: Carrasco, Rodríguez y C.ª, 23 de Agosto de 1897.

En Maldonado: Miguel Sagasta.
En Rocha: Benito Dominguez.

AVISO

Al comunicarse los trabajos a un cargo en el Proctorio, en lo concerniente a la obra, losa, está a la disposición de las personas que quieran obtener más servicios gratuitos.

Antonio S. Tassano,
Ingeniero Constructor.

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE COLONIA NUMERO 309

MALDONADO